

# EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO 7

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 12 — La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 18 de Junio de 1884.

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

NUM 374

## ENSEÑANZAS.

Era en nosotros convicción profunda la creencia de que, tiempo andando, vendrían los hechos á demostrar la incontestable verdad de nuestras afirmaciones respecto á lo ocurrido antes y despues de las últimas elecciones en el distrito electoral de Orense.

Que se ha tratado de sustituir la representación real y legítima por otra representación artificial y acomodada á las conveniencias de la política conservadora, que se han puesto innumerables trabas á la libre emisión del sufragio, que no se hizo otra cosa que sacar á flote contra viento y marea la candidatura ministerial, lo están demostrando con avasalladora elocuencia, recientes disposiciones, de carácter respetable, porque emanan de la superioridad, despojadas de toda pasión, porque las dicta la Audiencia.

Las corporaciones municipales de los pueblos que formaban el núcleo de la votación de este distrito, han sido procesadas y suspendidas por el juzgado de instrucción, á instancia y por denuncia del gobernador civil. Estos procesamientos y suspensiones decretadas al unísono por supuestas alteraciones de cuotas en los repartos de la contribución, han producido los resultados que se prometía el señor Bugallal: la intrusión de sus parciales en los cargos públicos de los municipios, y como natural consecuencia, aquella serie de abusos y arbitrariedades que se han cometido en las secciones de Nogueira, la Peroja, Pereiro y Coles.

A medida que el tiempo trascurre, lejos de borrarse, se aumentan las huellas de aquellos escándalos. Todavía recuerda la opinión pública indignada que la mayoría del Congreso con una votación compacta ha sancionado las tropelías, los excesos y desmanes realizados en algunas secciones de este distrito: aun no se extinguieron los ecos de las enérgicas protestas formuladas en el seno de la Representación Nacional contra la validez del acta de Orense,

por los notables oradores D. Cándido Martínez y D. Antonio Maura.

Tal vez á los autores é inspiradores de tan burda trama no les inquieten las consecuencias; quizás satisfechos con la victoria no se detengan á reflexionar que hay triunfos que son más humillantes que una derrota: puede ser que la pasión y la vanidad les cieguen hasta el extremo de no ver que los está siguiendo como la sombra al cuerpo, el desprestigio y el descrédito.

La combinación de la candidatura ministerial en esta provincia ha salido victoriosa de las urnas sin alteraciones ni variantes. A los ojos del ministro de la Gobernación, pasará el señor Bugallal por un Poncio modelo, por un consumado práctico en elecciones, por un gobernador adicto y servicial hasta lo infinito; pero el señor ministro de la Gobernación quedase en su gabinete con sus juicios y con sus intenciones de recompensar los méritos de su delegado, y la opinión pública está perenne y viva en todas partes juzgando friamente los hechos y pronunciando sus inapelables fallos.

A los caracteres vulgares y ambiciosos, les basta y sobra con lo primero: á los hombres celosos de su dignidad y amantes del estricto cumplimiento de la ley, no les satisface más que el beneplácito de la opinión.

No hay para que hacer más historia retrospectiva, máxime cuando en la actualidad encontramos provechosas enseñanzas que pueden servir de castigo á los opresores y de recompensa á los oprimidos, de escarmiento á las injusticias cometidas y de esperanza á las víctimas de esas injusticias.

En lo que pasa no se advierte ningún fenómeno ni nada que sorprenda ó maraville. Los menos expertos, los más indoctos, ya lo habían previsto. El sistema empleado por el gobernador civil de esta provincia en los preliminares de las últimas elecciones de Diputados á Cortes, aunque original y desusado, ni siquiera ha tenido la virtud de

engañar á los ilusos. Desde los primeros momentos se ha visto claro la cabeza que dirigía y el brazo que ejecutaba, la mano que asataba los golpes y el instrumento que manejaba para herir á los adversarios; pero ni la sorpresa que pueden producir semejantes audacias ni el terror que inspiran ciertos actos concebidos y ejecutados á sangre fría desde posiciones que se consideran inviolables, han conseguido que desmayasen en su empresa, que cediesen un pulmo de terreno en la lucha, los que veían usurpados sus derechos y amenazada de muerte su libertad de acción.

Se les ha envuelto en las redes de un proceso, se les ha despojado de sus cargos, se les ha entregado como criminales á la justicia ordinaria, mas no por eso renunciaron á sus ideas ni desmayaron en sus propósitos. Esperaban el día de la vindicación, confiaban en la rectitud de los tribunales de justicia y á ellos han acudido. Y la hora de la vindicación y la justicia ha sonado para ellos, á pesar de que el caciquismo alentado con la impunidad y ensoberbecido con el mal ejemplo, les auguraba un resultado contrario, una solución funesta, porque conviene hacer constar que al decir de los fanáticos de la escuela conservadora, en la provincia de Orense, hoy por hoy, no hay más voluntad ni más ley, ni más justicia que las que quiere que haya el que á su entender dispone de las vidas y haciendas de sus gobernados.

La Audiencia de lo Criminal acaba de levantar la suspensión impuesta al alcalde, tenientes y concejales del ayuntamiento de la Peroja por el juez instructor de este partido señor Fernandez Rivera, solución en todo y por todo idéntica á la que ha obtenido el procesamiento y suspensión del ayuntamiento de Coles, con la sola diferencia de que éste despues de alzarle la suspensión la Audiencia y antes de que su superior resolución se cumpliera, fué nuevamente procesado y suspendido por una causa análoga á la

que motivó la primera suspensión, y ha sido absolutoriamente resuelta por la Audiencia, una vez que aquella se ha fundado en supuestas alteraciones de cuotas en los repartimientos de la contribución, y ésta en supuestas alteraciones de cuotas en los repartimientos de consumos.

¿Sucederá lo propio con el ayuntamiento de la Peroja?

Dígase lo que se quiera, nosotros no lo creemos: los primeros actos de procesamiento y suspensión, fueron injustos á todas luces—para hablar así nos atenemos á los fallos de la Audiencia:—y una injusticia puede cometerse por error, pero su repetición en las mismas circunstancias y con iguales fundamentos constituiría un sistema pernicioso, una especie de lucha de potencia á potencia entablada por el juzgado de instrucción con la superioridad, y equivaldría á la demostración palmaria de que los tribunales de alzada son nulos para los efectos que la ley autoriza y se proponen seguir los que á ellos acuden, cuando un juez de instrucción por apreciar las cuestiones con distinto criterio, por la procedencia de las denuncias, por creer más ilimitado el círculo de sus atribuciones ó por otras causas, más ó menos racionales, se empeña en no acceder á las reclamaciones de reforma de sus autos y en seguir procesando y suspendiendo á las corporaciones á quienes la Audiencia alza la suspensión. Y esto sería tan fenomenal y anómalo, vendría á sentar una jurisprudencia tan descabellada y á poner al descubierto móviles tan mezquinos, que no se explica ni se concibe por mucho que se fueren los argumentos, por pesimista que sea el prisma á través del cual se miren las cuestiones, por vago que sea el concepto que se tenga de lo que es y representa la magistratura, de lo que es la administración de justicia, de la fuerza y valor de las leyes.

Suceda lo que suceda, no pueden ocasionarse á nuestros amigos más vejámenes de los que se le han producido, ni al Diputado á Cortes que

aparece derrotado por este distrito se le causarán mayores daños y perjuicios; pero justo es que después de tanta persecucion y de tantas usurpaciones, nos quedemos con algo, y ese algo, es la seguridad de que el partido al que tenemos la honra de pertenecer, ha sido vencido por medio de malas artes en la contienda última; la certeza de que nuestros amigos que desempeñaban cargos públicos por elección popular han sido de ellos desposeídos sin razón ni derecho; la vanagloria de poder decir que el actual gobernador, se ha valido de denuncias infructuosas para descartarse de los ayuntamientos que le eran hostiles, y la inmensa satisfacción, en medio de tantas amarguras, de estar autorizados para declarar que el juzgado de instrucción ha decretado *injustamente* el primer procesamiento y suspensión de los ayuntamientos de la Peroja y Coles.

La incógnita se va despejando, la verdad esclareciéndose y disipándose las tinieblas en que pretendían envolvernos.

Cada cual coja para sí, y conforme á lo que le dicte su conciencia, los frutos de estas ejemplares enseñanzas.

#### DON TOMÁS MARÍA MOSQUERA

Diez y seis años nos separan de la revolucion de 1868 y aquel hecho que tan poderosa influencia ha ejercido en nuestra historia política, crece en la consideracion de los hombres imparciales á medida que el tiempo transcurre, y se explica mejor cuanto más se penetra el sentido de la política que en aquel punto cayó rendida y maltrecha ante el ímpetu y las expansiones del espíritu liberal, en mal hora negado por los gobiernos reaccionarios y triunfante en horabueda merced á la virtud contenida en las ideas que de un siglo á esta parte han trocado el aspecto de las sociedades, comunicándonos vida nueva para proseguir la conquista de sus derechos.

Aunque en este flujo y reflujo de las revoluciones y de las reacciones, que es como la ley de nuestra historia contemporánea, hayamos caído muy bajo en estos días en que vivimos, causa espanto todavía recordar aquellos tiempos en que la imprenta estaba á merced de un capitán general que borraba á su antojo el pensamiento escrito, y resucitar en la memoria aquella política que negaba el aire á los que pretendían inaugurar en nuestra patria la vida moderna, y obligaba á los liberales, que habian escapado á la proscripción, á reunirse en la oscuridad y en el misterio, para apartar de sus frentes, cosa rara vez lograda, el rayo fulminado desde las alturas del poder contra todos los que eran osados á negar las excelencias de la política reinante y á descubrir un resquicio por donde pudiera penetrar un rayo de esperanza que confortara la fé y diera fuerzas nuevas á los espíritus fatigados.

Pero aun hay consuelo en medio de las tristes imaginaciones que aquellos días nefastos despiertan, el consuelo que al alma trae la idea de que aquella política fué vencida por otra política, de que aquellos gobiernos cayeron rendidos ante la fuerza

incontrastable de la opinion y de que, en medio de tantas calamidades, hubo hombres que guardaron entera su fé en las ideas modernas, y se consagraron á propagar la buena nueva de que no es perdurable el reinado de la reaccion y de la intolerancia.

Si no en primer término, porque su personalidad aun no tenia la importancia que después adquirió, el señor D. Tomás María Mosquera contribuyó con toda la energía de su voluntad y con todo el poder de su persuasiva palabra á la transformacion de la España anterior á los sucesos de Setiembre de 1868. Su biografía está íntimamente enlazada hasta sucesos recientes con la historia del partido liberal. Progresista desde el punto en que su pensamiento activo pudo advertir las diferencias que en los comienzos de su vida separaban á los partidos españoles, acogió con entusiasmo las ideas democráticas, esas ideas, cuyo influjo hoy se niega por políticos ciegos, y en aquella sesion memorable en que se trataba de dar al país una forma de gobierno distinta de la que hasta entonces habia tenido, votó la República, que vino á ser, por virtud de aquella votacion, el único cambio profundo, verificado en nuestras instituciones fundamentales sin la ayuda de la fuerza y sin el centelleo de las armas.

Nació el señor D. Tomás María Mosquera en Castrelo de Cea, aldea de la provincia de Orense, á fines de 1823.

No se habian extinguido todavía en aquel tiempo aquellos *dómines* meritisimos, que á falta de un gusto literario exquisito, poseian un conocimiento perfecto de la lengua latina, y trasmitian solícita y pacientemente su saber á sus discípulos, los cuales, al abandonar el aula y al apagarse en su oído las explicaciones del profesor, razonadas con una multitud de cuentos y de referencias históricas de la antigua Roma, traducian á Virgilio como si con él hubieran conversado y presentaban un trozo de composicion latina como si les fuera familiar la escritura de aquella lengua, hoy un tanto olvidada con grave perjuicio de nuestra educacion literaria.

Don Tomás María Mosquera, que al cumplir los ocho años habia terminado ya los estudios de la primera enseñanza, pasó de su pueblo natal á San Eusebio de la Peroja, parroquia cercana á la ciudad de Orense, donde por aquel tiempo vivia un preceptor de latinidad que reunia en su estudio á los estudiantes de la comarca. Allí vió pasar dos años de su vida, al fin de los cuales, ávido de ensanchar la esfera de sus conocimientos, entró en el seminario conciliar de San Fernando de Orense, donde estudió filosofía.

No hicieron mella en su espíritu, dado ya á la controversia y al libre examen de las cuestiones científicas, ni el escolasticismo, ni las deducciones históricas á que en todo tiempo han tendido los estudios en ciertos establecimientos de enseñanza. Joven todavía, nuestro personaje tendia el vuelo por los horizontes de la ciencia, atraído siempre por las ideas que después habia de sustentar en la tribuna y practicar en el gobierno.

Del seminario de Orense pasó á la Universidad de Santiago, y allí entre la admiracion de sus condiscípulos y las alabanzas de sus maestros, cursó la carrera de Derecho, á cuyo término llegaba cuando apenas habia cumplido veinte años.

Aquí termina la carrera del estudiante y comienza la del hombre. Consagróse entonces con más empeño al estudio; adquirió la práctica forense, sin la cual hubieran sido estériles sus conocimientos; recibió sábios consejos de un pariente suyo, don Manuel María Dieguez, abogado de fama, á cuyo estudio asistió, y después de esto abrió su bufete.

La fortuna no le fué adversa, y al principio en su pueblo, después en Carballino, y más tarde en la Coruña, fué ensanchando sucesivamente el círculo de sus relaciones, á medida que las condiciones de su carácter eran conocidas, y segun su reputacion de letrado experto en las lides del foro, salvaba los límites de su provincia, para llegar á pueblos y á regiones donde su nombre habia sido hasta entonces ignorado.

En 1850 vino á Madrid. Su tino en los asuntos; su penetracion, que al arca en una mirada todos los incidentes y todos los pormenores de un pleito; su amor al trabajo, granjeáronle aquí la fama que ya en su país tenia y le confirmaron en sus propósitos de no abandonar el ejercicio de la abogacía.

Apenas habia llegado á los 20 años de edad, y ya los vecinos de Cea, fijaron en él sus miradas, para elegirle teniente alcalde del ayuntamiento. Nadie reclamó contra su aptitud legal, y ejerció este cargo y el de presidente del municipio hasta que, publicadas las leyes centralizadoras de 1845 renunció el cargo, porque disenta de los principios en que la nueva legislacion se fundaba.

El aprecio en que sus conciudadanos le tenian, no se mostró solamente en 1843. Llegaron las elecciones de 1850, y los electores progresistas de Carballino, presentaron su candidatura á la diputacion á Cortes. La lucha fué empeñada, por lo mismo que el candidato ministerial, D. Manuel Seijas Lozano, ministro á la sazón, era poderoso. Es verdad, que el señor Mosquera fué vencido; pero su derrota mostró bien que otra hubiera sido su suerte, si la victoria hubiera consistido solamente en el esfuerzo y en el entusiasmo de que en aquella ocasion dieron claro testimonio los electores de Carballino.

De 1854 á 1856, en aquel breve paso del partido progresista por el poder, el señor Mosquera desempeñó el cargo de secretario de una de las tres secciones del Tribunal Supremo contencioso administrativo, y abandonó todo cargo oficial, al advenimiento del ministerio Narvaez, señal dada para inaugurar aquella serie de reacciones violentas, á que puso término la revolucion de Setiembre.

Progresista desde el amanecer de su conciencia á la vida pública, corrió no pocos riesgos, y siguió todas las vicisitudes de su partido. Tomó parte en el movimiento político de Galicia de 1846; fué individuo de la junta revolucionaria de Orense en

1854, y mas tarde, representó constantemente á su provincia en el comité central del partido progresista, cuyas decisiones siguió, y cuyos manifiestos recibieron su aprobacion y su firma.

En las elecciones para la Cámara Constituyente de la revolucion, la circunscripcion de Orense le eligió diputado, y figuró varias veces en las Cortes del período revolucionario.

No se reducen á esto solamente los méritos contraídos por el señor Mosquera durante aquel período. Como ministro de Ultramar en el último gabinete de D. Amadeo de Saboya, señalóse por un acto que prueba su fé en los principios liberales que hasta aquel punto no le habia abandonado. Aplauso merece por aquel acto, y nosotros se lo tributamos sin reservas. En su vida pública encontraremos otro acto digno de censuras, y nosotros se las dirigiremos sin apasionamiento, que en estas biografías de nuestros hombres públicos solo la imparcialidad nos guía.

Pero en aquella ocasion de su vida el señor Mosquera dió señalada muestra de liberal y de humano, presentando á la deliberacion de las Cortes el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico.

Aunque parezca imposible, más aún si se para mientes en el sentido liberal de aquellas Cortes, el proyecto del señor Mosquera encontró obstáculos que retardaban el cumplimiento de tantas generosas esperanzas. Los partidarios de la esclavitud practicaban sus últimos desesperados esfuerzos, y luchaban y re luchaban antes de darse por vencidos.

Los obstáculos fueron tales, que los partidarios de la abolicion vieron pasar meses enteros en una angustia aumentada por la impaciencia de ver cumplido un anhelo por largo tiempo acariciado. Pasó el tiempo; sobrevinieron acontecimientos trascendentales; el señor Mosquera abandonó el ministerio de Ultramar después de la memorable votacion del 11 de Febrero, y el proyecto de abolicion no fué ley hasta los tiempos de la República, hasta aquella sesion solemne en que después de un discurso del señor Castelar, el Senado y el Congreso reunidos votaron, para gloria de nuestro nombre la libertad de millares de esclavos.

La verdad es que aquí se ha desconocido injustamente por los partidarios del éxito, los servicios prestados en la breve historia de aquel año de 1873; la verdad es que aunque la República hubiera reducido sus actos á la reorganizacion del ejército, á la abolicion de la esclavitud en Puerto Rico y al arreglo de la complicada cuestion del *Virginius*, tendria títulos bastantes para que sus adversarios no la trataran con tan visible injusticia.

El señor Mosquera, que habia abandonado el ministerio de Ultramar en Febrero de 1873, volvió al de Fomento en Enero de 1874, y allí se distinguió por algunas acertadas disposiciones. Pocos meses habian transcurrido, cuando los representantes del partido radical, salian del poder, para dar lugar á que se formara el ministerio que vió llegado

su fin con el triunfo de la restatración. El señor Mosquera siguió á su partido.

Después de 1875, nuestro personaje siguió fiel á las ideas republicanas que libremente había abrazado en 1873. Hasta aquí su consecuencia política no había sufrido menoscabo. Todo había sido lógico en su vida pública. Sus actos y sus evoluciones respondían siempre á los principios á que había rendido fervoroso culto. No había procedido por saltos, sino por pasos en consonancia con su historia pasada. Progresista, había entrado en 1868, en el ancho campo de la democracia; demócrata, había abrazado en 1873 las ideas republicanas. Nada más natural que estas transformaciones. Era un progresista en toda la extensión de la palabra.

Pero llega un punto en que su consecuencia se eclipsa y en que la serie lógica de sus evoluciones se pierde. Y su consecuencia se eclipsa y su lógica se pierde, cuando, volviendo atrás la vista, va á formar parte de la parcialidad en que hoy milita, fracción, sobrada de jefes y falta de bandera, que sufre ya el castigo de su inconsecuencia, acusada de ser una creación artificial surgida de una voluntad ajena, y más que ajena contraria á los principios liberales que siempre ha sustentado, fracción que para llegar al ejercicio del poder, tendrá que sumarse con el partido fusionista, ó licenciar sus mermadas huestes para que cada cual tome, como Dios le dé á entender, el camino de sus antiguas tiendas.

Miscelánea.

Leemos en *La Concordia*:

«Los trabajos del ferro carril de Orense á Monforte adelantan rápidamente, no siendo difícil que las obras estén concluidas para Setiembre, en cuyo caso la vía pudiera hallarse abierta á la explotación para principios del próximo año.

El material de hierro para el puente de los Tres Rios, desembarcado hace dias en este puerto, llegará muy pronto á aquella capital, así como gran número de rails y traviesas para la línea citada.»

El proyecto leído en el Congreso fijando las fuerzas del ejército consta de tres artículos.

Por el primero se fija la fuerza permanente en la Península en 93.638 hombres.

El segundo dice que durante los tres meses de la instrucción de los reclutas de nuevo ingreso, habrá 28.000 hombres más en el arma de infantería.

Y por el tercero se fija en 22.457, 3.176 y 8.256 respectivamente, las fuerzas de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Con sujeción á la real orden de 20 de Marzo de 1882, el día 1.º de Julio próximo se verificará en la Coruña el primer concurso anual de oposición á las plazas de músicos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para cubrir las vacantes que ocurran en las bandas de música de los batallones del cuerpo de artillería.

Los paisanos que deseen tomar

parte en el concurso presentarán en la oficina, situada en el cuartel que ocupa el 4.º batallón de artillería antes del 21 de Junio, los documentos siguientes: cédula personal, certificación de buena conducta y consentimiento paterno para servir en el ejército los de menor edad, dejando al propio tiempo las señas de su domicilio habitual.

Los individuos del ejército que deseen concurrir á dicho concurso lo harán saber al jefe de su cuerpo, á fin de que éste pueda remitir relación nominal de ellos al excelentísimo señor comandante general sub-inspector del distrito.

Ecos

Ayer se ha adjudicado definitivamente la subasta del arriendo de consumos y arbitrios municipales de este Ayuntamiento, durante los ejercicios económicos de 1884 á 1887, en la suma de 264.388 pesetas por año, á D. Juan Piñero.

Uno de los licitadores antes de efectuarse la puja oral ha protestado del acto por haber sido declaradas admisibles varias proposiciones que no estaban redactadas en el papel correspondiente.

Anteayer en la inmediata parroquia de Santa María de Reza, se ha dado sepultura al cadáver del Licenciado en Derecho civil y canónico don Ramon Deza Ibañez.

Muchas y distinguidas personas de ésta capital acudieron á rendir el último tributo al que en vida fué modelo de ciudadanos íntegros y honrados.

El señor Deza é Ibañez ha desempeñado el cargo de director de los establecimientos de Beneficencia de esta provincia, dejando gratísimos recuerdos de su acertada dirección y moralidad. Desempeñó asimismo el cargo de concejal y teniente alcalde de este ayuntamiento, con un celo é interés del que por desgracia hay pocos ejemplos.

Estas condiciones unidas á su benéfico carácter, y á su bondadoso y afable trato, le habían grangeado generales simpatías en esta población; donde su muerte fué tan sentida como llorada por los pobres de la feligresía de Reza, para quienes el señor Deza Ibañez era un generoso protector.

Reciba el mas sentido pésame su estimada familia y sirva de lenitivo al inmenso pesar que la abrumba, la esperanza de que Dios habrá premiado con la bienaventuranza eterna las virtudes que tanto resplandecían en el finado.

Dícese que el ayuntamiento de Rairiz de Veiga ha presentado la dimisión.

¿Expontáneamente?

Dícese asimismo que el ayuntamiento de Amoeiro ha dimitido.

Empiezan las coincidencias en las dimisiones.

Nosotros creíamos que pasado el período electoral terminaría el calvario de los ayuntamientos; mas no sucede así segun observamos, tal vez porque haya necesidad de complacer á algunos caciques descontentos.

La Audiencia de lo criminal de

esta provincia ha alzado la suspensión que el juzgado instructor había impuesto al ayuntamiento de la Pe-roja.

En breve debe procederse á nuevas elecciones senatoriales en esta provincia por haber optado el Conde de Casa-Sodano por la diputación á Cortes.

Ya les ha caído que hacer á los compromisarios *requirentes*.

Además del aumento de 54.000 pesetas hecho por el adjudicatario del arriendo de consumos y arbitrios en la subasta ultimamente celebrada, ha introducido en varios artículos de la tarifa las rebajas que á continuación se expresan:

El 30 por 100 en el aguardiente; el 50 en carne de vaca salada; el 20 en carne de cerdo en fresco; el 25 en carne de cerdo salada; el 50 en cera en rama; el 35 en estearinas; el 50 en reses en vivo y el 50 en novillos y novillas.

La mayor parte de estas rebajas resultan ilusorias, por ser de escasa importancia en esta población el consumo de los artículos rebajados, en la forma que se determina.

La amistad que nos liga y el cariño que profesamos al respetable hombre público, hijo de esta provincia, D. Tomás Maria Mosquera, nos han obligado á guardar silencio acerca del notable discurso que pronunció en el Senado al discutirse el Mensaje, temerosos de que nuestros elogios se considerasen apasionados; pero despues que toda la prensa liberal, lo mismo la fusionista que la izquierdista y aun la republicana, han expresado su juicio en términos altamente lisonjeros para nuestro particular amigo, podemos, sin temor á que se nos moteje de parciales, manifestar que el discurso á que nos referimos es un documento parlamentario que bastaría por sí solo para reputar al señor Mosquera de uno de los mas insignes é inspirados oradores contemporáneos, si ya de antiguo y por su intervencion en otras discusiones con la elocuencia de su palabra y con la poderosa magia de su inteligencia, no hubiera conquistado tan honroso título.

Palpita además en la última oración del señor Mosquera un espíritu tan conciliador al apreciar las

diferencias que separan á los elementos de la fusion y de la izquierda, que lo realza mas ante nuestros ojos y nos lo presenta como uno de los mas entusiastas y sinceros mantenedores de la salvadora idea que actualmente persiguen todos los políticos que han sacrificado su existencia por el triunfo de la libertad.

En otro lugar del presente número reproducimos la biografía de tan esclarecido patricio, tomándola de nuestro ilustrado colega *El Globo*, que la ha publicado al pié de su retrato.

Leemos en un colega local:

«El señor D. José Lopez Suarez, ha tomado posesion de la canongia, que por permuta del señor Neri, hallábase vacante en esta iglesia catedral, y concluida la ceremonia obsequió el nuevo prebendado á sus compañeros de cabildo con un espléndido refresco que tuvo lugar en la confitería de Brasa, y por cierto que al decir de algunos curiosos, notábase con extrañeza, que el distinguido cuerpo de beneficiados brillaba allí por su ausencia, ignorando si ha de atribuirse esta falta á delicadeza ó disidencia, pero fuese de ello lo que se quiera, lamentamos que esas malquerencias ó intriguillas de lugar, ocurran entre los guardianes del Evangelio.»

Segun hemos tenido ocasion de informarnos, la ausencia á que se refiere nuestro compañero, no obedece á disidencias ni á otros móviles de esta índole; por el contrario: en el mismo suelto se deja entrever la causa que la ha motivado.

Y no podia suceder de otro modo, tratándose de una corporacion tan acreedora á las distinciones de que es objeto en esta capital y á las reiteradas deferencias con que la distingue nuestro dignísimo prelado.

Telegrama

Madrid 18.

**El Conde de Toreno ha vuelto á presidir el Congreso. Presentóse proyecto fuerzas navales. Veinte mil rebeldes sitian la plaza de Khartoum. Cotizacion cuatros: 61.70.**

Imp. de EL ECO DE ORENSE.



Los sobrinos y demás parientes del Licenciado en Derecho

**DON RAMON DEZA IBAÑEZ,**

(q. e. p. d.) dan gracias á todas las personas que se dignaron acompañar su cadáver y asistir á sus funerales el 16 del corriente en la iglesia parroquial de Santa Maria de Reza, En lo que recibieron señalado favor.

**FARMACIA**  
DE  
**ANTONIO FERNANDEZ REINOSO**

Plazuela de Isabel la Católica.—ORENSE

*En este establecimiento se hallan á la venta las aguas minero-medicinales que á continuación se expresan:*

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS</p> <p style="text-align: center;">AGUAS NATURALES DE</p> <p>CARLSBAD CARABAÑA LOECHES MARMOLEJO</p>		<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">APARATOS ORTOPEDICOS</p> <p style="text-align: center;">MONDARIZ (dos fuentes) VERIN VICH</p>
--	--	--

Sales y algas marinas para baños

Se cumplimenta toda clase de encargos en relacion con la Facultad, ya procedan de España, Francia ó Alemania.

### AVISO

A nombre de la comunidad religiosa de monjas del convento de Ferreira de Pantón, el Sr D. Félix Juan Casanova, Cura párroco de Sabariz, arciprestazgo de Celanova, está autorizado para vender, siempre que las proposiciones que le hagan sean ventajosas, las casas, prados, huertas, labradores, dehesas, montes y demás bienes que

posea en la parroquia de San Munio de Veiga, inmediata á Celanova, doña Juana Lopez, actualmente monja de coro en el mencionado convento de Ferreira.

Las personas que se interesen en la adquisición de estos bienes que se anuncian en venta, pueden dirigirse ó entenderse personalmente con el referido Cura párroco de Sabariz D. Félix Juan Casanova.

Gran diploma de honor y medallas de varias clases.—Sin rival en mineralización (29 gramos por litro).—Escrófulas, hebre, reuma, empobrecimiento de la sangre, etc., etc.—

## BAÑOS DE LA TOJA

Aguas cloruradas sódicas ferruginosas.—16 á 60 grado.—Julio, Agosto y Setiembre.—Fonda.—Casino.—Pilas de mármol.—Excelentes playas.

### LA FAVORITA

Agua minero-medicinal natural de

**CARABAÑA**

**EL PURGANTE MAS BARATO**

PRECIO CUATRO REALES BOTELLA

De venta en la farmacia de CARLOS VALENCIA.

# Las máquinas de coser

de la fábrica

**SEIDEL NAUMAN**  
**DRESDE**

han recibido en la Exposición de Amsterdam el premio más alto conferido á máquinas de sistema conocido

*La Medalla de oro*

mientras que las máquinas de la Compañía fabril Singer llamadas "legítimas"

**NO FUERON PREMIADAS**

Único representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacén de calzado.

## Gran almacén musical é instrumental

DE

**RAMON MODESTO VALENCIA.**

Calle del Padre Feijóo.

ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de Erar, Pleyer Bor, Chasainge.

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Ventas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos y pianos.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.